



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 199 -2011/SUNAT

DESIGNA FEDATARIO ADMINISTRATIVO TITULAR DE LA INTENDENCIA DE ADUANA DE CHIMBOTE

Lima, 01 AGO. 2011

CONSIDERANDO:



Que el Artículo 127º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece el Régimen de Fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;



Que el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima comprobar y autenticar la fidelidad del contenido de las copias presentadas para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregados como pruebas;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 061-2008/SUNAT de fecha 29 de abril de 2008, se designó como Fedatario Administrativo Titular de la Intendencia de Aduana de Chimbote a la trabajadora Magali María Benavente Leigh;

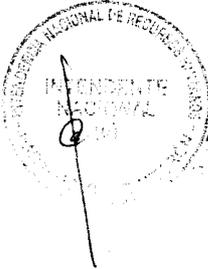


Que se ha estimado pertinente dejar sin efecto la designación a que se contrae el considerando anterior y designar al señor Federico Alberto Hermoza Beltrán, quien ejercerá el cargo de Fedatario Administrativo Titular en dicha unidad organizacional;

En uso de las facultades conferidas en el Inciso u) del artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM;

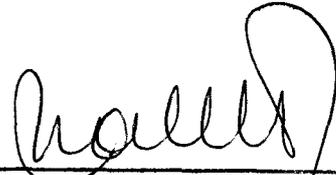
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación como Fedatario Administrativo Titular de la Intendencia de Aduana de Chimbote de la señora Magali María Benavente Leigh, aprobada por Resolución de Superintendencia N° 061-2008/SUNAT de fecha 29 de abril de 2008.



Artículo 2°.- Designar como Fedatario Administrativo Titular de la Intendencia de Aduana de Chimbote al señor Federico Alberto Hermoza Beltrán.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



NAHLE LILIANA HIRSH CARRILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

